



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

Año 1982

Núm. 84

## COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JUSTO DE LAS CUEVAS GONZALEZ.**

**Acta taquigráfica de la sesión celebrada el miércoles, día 12 de mayo de 1982**

**Tema: Proyecto de Ley relativo a repoblaciones gratuitas con cargo al Presupuesto del ICONA en terrenos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.**

---

*Se abre la sesión a las diez y media de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a pasar lista para comprobar el quórum. *(Pausa.)* Existe quórum.

Antes de entrar en el orden del día, quería comunicarles a SS. SS. que por el Director general de Icona se ha hecho invitación a todos los miembros de la Comisión que lo deseen para realizar un viaje por las realizaciones del Icona en la zona Sur de España, en las provincias de Almería y Granada, todo lo que es la sierra de Cazorla. Este viaje tendría lugar del 31 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive. En primer lugar, pediría la opinión de los Grupos a través de sus representantes,

sobre si acepta esta invitación y si el viaje parece interesante. Esta Presidencia ya tiene la opinión de algunos Grupos, que creen que es interesante y que se debería aceptar la invitación.

En segundo lugar, todos aquellos Diputados que estén interesados en realizar este viaje, que lo comuniquen lo antes posible dentro de esta semana, a fin de preparar el mismo.

Entrando ya en el orden del día, tengo que anunciar que por haber sido convocada la Comisión Delegada del Gobierno, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación no puede personarse hoy como hubiera sido su deseo, para atender los puntos segundo y tercero del orden del día; o sea, todo lo que afectaba a la información sobre pesca, alimentación y política pesque-

ra. Yo tengo que manifestar que el señor Ministro estaba contrariado y tenía disgusto realmente ayer tarde cuando fue convocado a esta Comisión, y pido a los Grupos y a todos los Diputados que comprendan que no es voluntad suya, sino una necesidad imperativa de Gobierno lo que le impide estar aquí hoy con nosotros.

Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, nada más quisiera saber si en el Decreto-ley que vamos a tramitar a continuación, me parece recordar que tenemos competencia plena en la Comisión para su tramitación, puesto que hay, como es habitual en la Comisión de Agricultura, ausencia de taquígrafos, me gustaría pedir, puesto que aquí se va a acabar el trámite reglamentario legislativo, se reproduzcan, a través de las cintas, las intervenciones que haya en relación con este proyecto de Ley, para que el día de mañana tengamos antecedentes de un proyecto de Ley que pasó por la Cámara y que de no tener esas cintas no tendríamos ninguna documentación sobre el tema.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, una vez más estamos sin taquígrafos, no es culpa de la Comisión, sino de que los servicios son escasos. Tenemos el compromiso formal de los servicios y del propio Presidente del Congreso de que todas estas sesiones se recogen en cinta y luego se transcribirán y se publicarán. Yo, no obstante, le recuerdo al señor Letrado que haga hoy mismo la gestión.

El señor LETRADO: Las cintas están en la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Una cosa son las cintas y otra la transcripción de la misma y la publicación en el «Diario de Sesiones», que es lo que me ha garantizado el Secretario general, señor Pérez Serrano. Haremos la gestión para que, efectivamente, eso sea así. ¿Alguna otra intervención? *(Pausa.)*

**DEBATE DEL ARTICULADO SOBRE EL PROYECTO DE LEY RELATIVO A REPOBLACIONES GRATUITAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ICONA EN TERRENOS INCLUIDOS EN EL CATALOGO DE MONTES DE UTILIDAD PUBLICA**

Entonces, el orden del día va a quedar reducido al primer punto. Se trata del debate del articulado sobre el proyecto de Ley relativo a repoblaciones gratuitas con cargo al Presupuesto del Icona en terrenos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Entramos en el artículo 1.º El señor García Artículo 1.º  
García tiene la palabra.

El señor GARCIA GARCIA: Para una cuestión previa, si es posible.

Únicamente quiero señalar la lentitud extrema de los servicios administrativos dentro de esta casa, que contrasta, naturalmente, con la rigidez de los plazos de que disponemos los Diputados para hacer nuestras enmiendas.

Como es sabido, yo había presentado algunas enmiendas a este proyecto, y se presentaron con un día de retraso, pero el día siguiente hubo un escrito del Vicepresidente, portavoz de nuestro Grupo, pidiendo que se tomara en consideración que el retraso había sido solamente de un día y que las enmiendas fueran admitidas. Con fecha 21 tiene entrada en las Cortes; con fecha 27 de abril, el Presidente, don Landelino Lavilla, acuerda trasladar el escrito al señor Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, y este escrito, que está firmado el 27, tuvo entrada en la Comisión el día 7 de mayo. Es decir, afortunadamente, dos de las enmiendas de las tres que presentaba están recogidas en el nuevo artículo 3.º

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo lamento la situación que se ha creado por el retraso en la llegada de las enmiendas. No obstante, si S. S. ya dice que dos de las mismas han sido aceptadas y quizá la otra la pueda defender también por vía de enmienda «in voce» o enmienda transaccional a lo largo del debate, esta Presidencia le dará todas las facilidades que sean necesarias.

Tiene la palabra el señor Bañón.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Señor Presidente, para hacer constar que, en cambio, en el trámite de Ponencia no hubo ningún representante del Grupo Comunista; es decir, que precisamente en el trámite de Ponencia es donde podíamos haber atendido las demandas del Grupo Comunista, y lo hubiéramos hecho con mucho gusto si estaban dentro del espíritu del proyecto de Ley, pero estu-

vimos solamente dos Partidos, el Partido Socialista y UCD. Por tanto, decir que estaríamos dispuestos siempre a escucharle.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, ese es un problema reglamentario y de fechas, y lo que tenemos que intentar será, a través de los debates en la Comisión, permitir que el representante del Grupo Comunista pueda defender sus ideas.

Al artículo 1.º de este proyecto de Ley figura la enmienda número 6, del Grupo Centrista, que parece ser que ha sido reproducida por la Ponencia. En ese caso, si no hay ninguna objeción o alguna otra propuesta, someteríamos a votación el texto de acuerdo con el informe que nos ha pasado la Ponencia, que recoge ya esa enmienda. *(Pausa.)* No hay intervenciones y la sometemos a votación directamente.

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 2.º Al artículo 2.º existen las enmiendas números 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y 7, del Grupo Centrista. Por la Ponencia se nos propone también un nuevo texto que parece ser que recoge la filosofía de las dos enmiendas.

Tiene la palabra el señor Bañón.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Sí, precisamente, señor Presidente, en el trámite de Ponencia, el artículo 2.º del proyecto de ley, del Decreto-ley antiguo, fue sustituido por el desarrollo, que además era parecido, tanto de la enmienda centrista como de la socialista. Entonces, nosotros retiramos nuestra enmienda en favor de esta transaccional que viene en el informe de la Ponencia, pero quisiera hacer públicamente las observaciones que hice antes al Letrado, que son. En la Regla 3.ª, artículo 2.º, hay una errata en la medida que dice «para su amortización se destinarían íntegramente», es «se destinarán». Y luego, en la Regla 5.ª, dice «del importe de los aprovechamientos adjudicados, después sólo se detraerá el porcentaje al que se refiere la Regla anterior». No es el caso a que se refiere la Regla anterior, sino «la Regla 3.ª, porque es que aquí se ha trastocado el orden de las reglas.

En el artículo 2.º son dos las precisiones: que,

por su parte, el Grupo Centrista retira la enmienda que tenía presentada, y que propone ésta como transaccional.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más en relación con estas dos enmiendas a este artículo 2.º? *(Pausa.)*

El señor Marraco tiene la palabra.

El señor MARRACO SOLANA: También para anunciar que retiramos nuestra enmienda en favor de la transaccional que se obtuvo en el trámite de Ponencia, que, en definitiva, lo que hacía era ajustar dos textos que eran iguales en su contenido, aunque el articulado de forma distinta, con un ordenamiento que resultase más lógico a la hora de interpretar el texto de la Ley.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, retiramos las dos enmiendas, vamos a someter a votación la enmienda transaccional elaborada en la Ponencia que, caso de ser aprobada, pasaría a ser el artículo 2.º del proyecto de Ley.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

En cuanto al artículo 3.º, existían la enmienda número 2, del Grupo Socialista, y la enmienda número 8, del Grupo Centrista. Igualmente se ha elaborado en la Ponencia una enmienda transaccional con un texto nuevo.

Tiene la palabra el señor Bañón.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Sí, señor Presidente, igual que en el caso del artículo 2.º, este nuevo artículo 3.º recoge las partes que la Ponencia ha estimado mejores de ambas enmiendas y tiene párrafos de las dos. Nosotros retiramos nuestra enmienda en favor del texto transaccional, pero queríamos hacer una observación, y es que posteriormente a las reuniones de la Ponencia hemos observado que en el primer párrafo dice: «A tal efecto, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza les remitirá, en el plazo de tres meses, las cláusulas». Entonces, nuestro Grupo considera que tres meses, después de hablar con la Administración, en la época en que nos encontramos, es muy corta, puesto que estamos en la época de los incendios forestales y las vacaciones,

Artículo 3.º

y pediría que esta enmienda transaccional se modificara poniendo seis meses en lugar de tres.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marraco.

El señor MARRACO SOLANA: Nosotros, también como en el caso anterior, retiramos nuestra enmienda a este artículo, que era un artículo nuevo, porque no existía en la Ley, en favor de la transaccional, y, desde luego, aceptamos la corrección del plazo de seis meses, porque, realmente, este plazo es, simplemente, para cumplimentar lo que se manda en la Ley de remitir un nuevo texto con las bases modificadas de los convenios o consorcios, pero no afecta, en absoluto, a los beneficios de la Ley, que cuentan a partir de primero de año.

Por tanto, esto va a facilitar la tramitación y, sobre todo, va a hacer que resulte efectiva, porque si calculamos que, aproximadamente, en un servicio provincial del Icona existen del orden de 300 a 400 expedientes, como promedio, de este tipo que habría que movilizar, quizá el plazo de tres meses, ahora, la puesta en vigor en pleno verano, va a resultar difícil para la Administración y, por tanto, creemos que este plazo de seis meses es razonable.

El señor PRESIDENTE: En este caso, en cuanto a la ampliación del plazo a seis meses, ¿algún Grupo tiene algo que objetar o se aprueba por asentimiento? (Pausa.) Se aprueba por asentimiento.

Vamos a someter a votación la enmienda, texto del artículo 3.º, como consecuencia de la enmienda transaccional que ha sido elaborada en la Ponencia.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Disposición final primera

En cuanto a la Disposición final primera, existe la enmienda número 3, del Grupo Socialista, y la enmienda número 9, del Grupo Centrista, que son de supresión las dos, y como en la Ponencia parece ser que también existe acuerdo, lo que vamos a hacer es votar las dos conjuntamente.

*Efectuada la votación, fueron aprobadas por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, suprimida la Disposición final primera.

La Disposición final segunda, que pasaría a ser la primera una vez desaparecida la anterior, no tiene enmiendas.

Disposición final segunda

Tiene la palabra el señor Bañón.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Para una corrección, donde dice «el presente Real Decreto-ley», debe decir «por la presente Ley».

El señor PRESIDENTE: Es una corrección que va de suyo.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Es una enmienda.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 10, del Grupo Centrista.

En ese caso votamos la enmienda, y luego votaremos la Disposición en su conjunto.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Votaremos ahora la Disposición final segunda de acuerdo con el texto del proyecto, introducida esta enmienda.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Existía una enmienda número 4, del Grupo Socialista, y otra número 11, del Grupo Centrista, que proponían una Disposición derogatoria nueva. La Ponencia, admitiendo estas enmiendas, lo que propone es una Disposición final segunda, por lo que vamos a someter a votación, si no hay intervenciones previas, el texto de lo que podemos llamar enmienda transaccional, que crea la Disposición final segunda en base a las enmiendas números 4 y 11, una socialista y la otra centrista. ¿Es así, señor Marraco?

Disposici derogato

El señor MARRACO SOLANA: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En ese caso votamos la Disposición final segunda, de acuerdo con el texto informado por la Ponencia.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Preámbulo Tiene la palabra el señor Bañón.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Señor Presidente, queda el Preámbulo.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia pensaba que se había suprimido, lo primero que debe decidir la Comisión es si existe Preámbulo o no.

El señor BAÑÓN SEIJAS: Precisamente, es que hay una enmienda, la primera del Grupo Socialista, que era de supresión del Preámbulo y que fue aceptada por el informe de la Ponencia, pero entiendo que, formalmente, hay que ponerla a votación.

El señor PRESIDENTE: Por asentimiento, la Comisión puede decidir que no exista Preámbulo. ¿Hay alguna objeción? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Marraco.

El señor MARRACO SOLANA: Señor Presidente, precisamente creo que el criterio general

que se ha seguido dentro de la Comisión de Agricultura es la supresión de los Preámbulos de la Ley, y en ese sentido lo aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Por eso, la Presidencia no había tocado este tema, porque pensaba que finalmente, siguiendo la costumbre, no habría Preámbulo.

Por tanto, queda dictaminado el proyecto de Ley relativo a repoblación gratuita con cargo al Presupuesto del Icona en terrenos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Señores Diputados, sintiéndolo mucho, tenemos que levantar la sesión por falta de trabajo; no precisamente por falta de trabajo, sino por no haber incluidos en el orden del día otros temas que están pendientes, aunque realmente son muy pocos, y anunciándoles que el día 27 se celebrará la reunión informativa con las Organizaciones Profesionales Agrarias, y la semana siguiente, en la primera semana que haya Pleno, comparecerá el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para hacer la información sobre los temas pesqueros.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*Eran las doce de la mañana.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**